

ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 22 de noviembre de 2017, por el que se aprueba el Plan Director de Banda Ancha de Navarra.

El acceso a las nuevas redes y servicios de telecomunicaciones de banda ancha es, en la actualidad, esencial para el desarrollo social y económico de los habitantes de un territorio, así como de su tejido empresarial y de sus administraciones públicas. Las infraestructuras de telecomunicaciones se erigen, por tanto, en el elemento imprescindible para la incorporación de la ciudadanía y de las empresas a la sociedad de la información y del conocimiento, a la sociedad conectada.

Disponer de dichas infraestructuras facilitará a la ciudadanía y a las empresas el acceso a las nuevas tecnologías y servicios de telecomunicaciones avanzados, permitiendo mantener y mejorar la competitividad de nuestro tejido empresarial y sirviendo de soporte para ofrecer multitud de servicios de interés general, como el acceso a la información, la educación, la salud, la seguridad, la coordinación de servicios de emergencias y la comunicación entre las administraciones públicas y la ciudadanía, convirtiéndose además con ello en un elemento fundamental para el desarrollo e implantación de la Administración Electrónica. Las conexiones de banda ancha a Internet conllevan, por tanto, importantes beneficios para la ciudadanía y las empresas.

Pero no hay que olvidar que todo ello requiere garantizar la disponibilidad de estas infraestructuras

en el conjunto del territorio, ofreciendo las mismas oportunidades a cualquier persona o empresa, independientemente de su ubicación geográfica y con especial énfasis en aquellas zonas rurales en las que el mercado no las proporciona con una calidad suficiente y a un coste asequible para apoyar los servicios requeridos.

Al mismo tiempo, siendo la banda ancha una infraestructura básica, queda claro que cualquier acción encaminada a reducir la brecha digital en el territorio de Navarra tiene que ser coherente e ir alineada con todas aquellas estrategias ya diseñadas anteriormente, especialmente con la Estrategia de Especialización Inteligente y la Estrategia Territorial de Navarra (ETN), de cara a favorecer la cohesión socioeconómica del territorio y una competitividad más equilibrada.

El presente Plan Director de Banda Ancha de Navarra tiene como objetivo central impulsar el desarrollo de las infraestructuras de banda ancha necesarias para garantizar la implantación de redes de acceso de nueva generación, reduciendo los desequilibrios territoriales e impulsando el desarrollo socioeconómico de Navarra.

El Plan tratará de extender el despliegue de las nuevas redes de banda ancha a la totalidad del territorio de Navarra, contribuyendo con ello a trasladar los beneficios de las nuevas tecnologías a la ciudadanía, administración y tejido empresarial,

mediante el cumplimiento de cuatro objetivos estratégicos:

- Vertebración del territorio y reducción de la brecha digital. Contribuir a la vertebración territorial a través de la capilarización del despliegue de infraestructuras y servicios de telecomunicaciones de banda ancha en Navarra, en condiciones similares de calidad, independientemente de la localización geográfica. Este es el principal objetivo e hilo conductor que debe guiar el presente Plan Director de Banda Ancha, contribuyendo con ello a reducir la brecha digital en el presente y poniendo las bases para evitarla en el futuro.

- Cumplimiento de la Agenda Digital Europea: establece que para 2020 todos los europeos tengan cobertura de redes de banda ancha (>30 Mbps) y la mitad de los hogares estén abonados a conexiones a Internet superiores a 100 Mbps.

- Mejorar la conectividad de las sedes del Gobierno de Navarra y de las administraciones locales. La mejora de la conectividad de los servicios de telecomunicaciones y el fomento del uso de las TIC en las sedes del Gobierno y organismos públicos, permitirán mejorar sustancialmente los servicios públicos ofrecidos a la ciudadanía y, al mismo tiempo, aumentar la eficiencia en la gestión de la Administración.

- Mejorar la conectividad de las áreas de actividad económica. La disponibilidad de

infraestructuras de telecomunicaciones capaces de soportar redes y servicios de banda ancha en las áreas de actividad económica, favorece el desarrollo del tejido productivo local facilitando la innovación empresarial y potenciando la competitividad de sus empresas.

El Plan Director de Banda Ancha ha sido elaborado durante los años 2016 y 2017, participando en ello más de 200 profesionales de diversos ámbitos, liderados por la Dirección General de Informática, Telecomunicaciones e Innovación Pública en colaboración con la empresa pública NASERTIC.

En su elaboración, el Gobierno de Navarra ha contado también, como no podía ser de otro modo, con todos los agentes que deben estar implicados en el mismo: todos los Departamentos del Gobierno de Navarra, entidades locales, mancomunidades, grupos de acción local, asociaciones empresariales y operadores de telecomunicaciones.

Además, este plan ha sido sometido al correspondiente proceso de participación y exposición pública a finales del año 2016 principalmente a través del Portal de Gobierno Abierto, pero también a través del correo electrónico bandaanchanavarra@navarra.es y de las más de 60 reuniones y sesiones territoriales mantenidas con diversos agentes, habiendo resultado un proceso participativo especialmente amplio y enriquecedor.

Finalizados los trabajos, por la Dirección General de Informática, Telecomunicaciones e Innovación Pública se propone la aprobación del Plan Director de Banda Ancha de Navarra.

De conformidad con lo expuesto, el Gobierno de Navarra, a propuesta de la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia,

ACUERDA

1.º Aprobar el Plan Director de Banda Ancha de Navarra, cuyo texto se incorpora como anexo al presente acuerdo.

2.º Trasladar el presente acuerdo a la Dirección General de Informática, Telecomunicaciones e Innovación Pública, y notificarlo a Navarra de Servicios y Tecnologías, S.A.

Pamplona, veintidós de noviembre de dos mil diecisiete.

LA CONSEJERA SECRETARIA
DEL GOBIERNO DE NAVARRA

María José Beaumont Aristu

